



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27-VEINTISIETE DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

LA C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN MANIFESTÓ: "UBICADOS EN ESTA SALA DE ACTOS DECLARADA RECINTO OFICIAL EN LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL CABILDO Y LA SUSCRITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27-VEINTISIETE DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN Y SIENDO LAS 14:30-CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 26- VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA CONVOCADO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
- IV. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.
- V. CLAUSURA.

I-UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Secretario de Ayuntamiento: "Por instrucción de la Presidenta Municipal, les damos la Bienvenida a todos a esta Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia."

- Presidenta Municipal - C.P. Delia Lizeth Leal Ríos: PRESENTE
- Primer Regidor - C.P. Manuel Hinojosa Garza: PRESENTE
- Segunda Regidora - C. Noelia Villarreal Flores: PRESENTE
- Tercer Regidor - C. Víctor García Reyes: PRESENTE
- Cuarta Regidora - C. Silveria Ivonne Garza Garza: PRESENTE
- Quinta Regidora - C. Maribel Castillo Veliz: PRESENTE
- Sexta Regidora - C. Diana Iselda González Guajardo: PRESENTE
- Síndico Municipal- M.V.Z. Isabel Chávez García: PRESENTE

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se encuentra reunido el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos."



II-DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario de Ayuntamiento: "Del mismo modo, se somete su consideración la aprobación del orden del día, en caso haber alguna manifestación, indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "Al no haber inconformidades, se aprueba el orden del día planteado".

III-TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión 26- veintiséis ordinaria, por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto: ¿Están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura? Favor de levantar su mano derecha".

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta".

Secretario de Ayuntamiento: "Por lo anterior, se somete para su aprobación el acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria. En caso de haber alguna manifestación, favor de indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber manifestaciones, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior".

IV-CUATRO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la **"APROBACIÓN DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA"**, cuyo propósito es impulsar el desarrollo de estrategias transversales y articuladas entre las dependencias municipales, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector académico, orientadas a fortalecer la prevención social en el municipio.

El Reglamento que se presenta tiene como objetivos específicos:

1. **Articular y coordinar** las acciones y estrategias de prevención social en el Municipio de Los Ramones, N.L., en alineación con la política rectora estatal en materia de prevención social y bajo los principios de focalización, corresponsabilidad, integralidad y transversalidad.



2. **Organizar la operación** de la política municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, con el fin de reducir los factores de riesgo que propician estas problemáticas, así como fortalecer los factores de protección dentro de las comunidades del municipio.
3. **Promover la coordinación** de las acciones de prevención con las áreas competentes en materia de prevención social del estado y la federación, a fin de garantizar el adecuado enlace y cooperación interinstitucional.
4. **Aprobar y dar seguimiento** a la agenda municipal de trabajo en materia de prevención social, evaluando su cumplimiento y resultados conforme a los principios y metas establecidas en dicho reglamento.

Por lo anterior, se solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del **Reglamento Homologado De Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia**, a fin de contar con un instrumento normativo que fortalezca la capacidad institucional y comunitaria para la construcción de entornos seguros, participativos y de convivencia pacífica.

Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **"APROBACIÓN DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA"**."

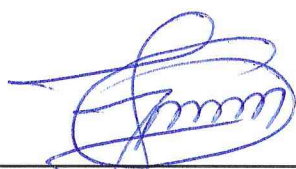
Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la **"APROBACIÓN DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA"**."

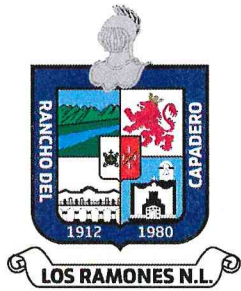
Secretario de Ayuntamiento: Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la **"APROBACIÓN DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA"**."

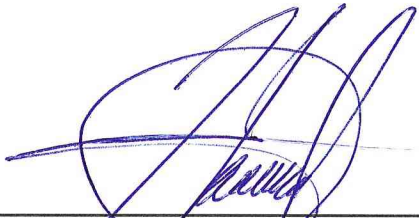
V-CINCO: CLAUSURA.

Presidenta Municipal: "Habiendo desahogado el orden del día de esta Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, y siendo las 15:00- quince horas del día 26-veintiséis de noviembre del año 2025-dos mil veinticinco, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número 27- veintisiete del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León".


C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL


M.V.Z. ISABEL CHÁVEZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL




C.P. MANUEL HINOJOSA GARZA
PRIMER REGIDOR


C NOELIA VILLARREAL FLORES
SEGUNDA REGIDORA


C VÍCTOR GARCÍA REYES
TERCER REGIDOR


C SILVERIA IVONNE GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA


C MARIBEL CASTILLO VELIZ
QUINTA REGIDORA


C DIANA ISELDA GONZÁLEZ GUAJARDO
SEXTA REGIDORA


C OMAR PRUNEDA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

